



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Pacto Local por el Empleo en la Ciudad de Jaén



“Nuevos Retos y Oportunidades para tod@s”

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	2
2. REALIDAD DE PARTIDA.....	3
3. PRINCIPIOS TRANSVERSALES	6
4. METAS Y OBJETIVOS.....	7
5.ORGANIGRAMA.....	9
6 .EJES Y MEDIDAS.....	10
7. ACUERDOS.....	17

Junio de 2.009





PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén



1. ANTECEDENTES

La Estrategia Europea de Empleo, reconoce la importancia de los agentes locales a la hora de crear empleo por su cercanía a las necesidades de los ciudadanos, haciendo que sean socios esenciales para el éxito de cualquier plan y estrategia de empleo. Para ello, **los actores locales deberán participar en el diseño y desarrollo de planes locales de empleo conjuntos, al mismo tiempo que desarrollan sus propias iniciativas**. Para incrementar las posibilidades de producir efectos sostenidos en el empleo, las estrategias locales deberán diseñarse de común acuerdo entre los agentes locales y los diferentes niveles de autoridades competentes, sobre la base de un diagnóstico compartido de la realidad, sus problemas, oportunidades y retos de los que se parte, y traduciéndose en un Plan de acción compartido e integral.

Los Pactos locales de empleo surgen a partir de las cumbres europeas de Florencia y Dublín del año 1.996 y de Lisboa en el 2.000. A partir de entonces, se han mostrado como una herramienta eficaz para encontrar nuevas respuestas frente a la necesidad de elaborar estrategias que se adapten y vertebran la realidad local, con el objetivo de impulsar una **triple estrategia**:

- **Crecimiento económico y de empleo**
- **Cohesión social**
- **Desarrollo sostenible**

Europa, ha reformulado la Estrategia Europea para el Empleo¹, haciendo balance de los cinco años de su aplicación y confirmándose en los retos de ampliar las tasas de empleo y actividad de la población, reducir las diferencias entre géneros, avanzar hacia una sociedad más basada en el conocimiento y buscar el necesario equilibrio entre flexibilidad y seguridad. Asimismo, Europa se ratifica en el llamamiento hecho en la Cumbre de Luxemburgo de 1.997 en el sentido de apelar a la movilización de todos los actores a nivel nacional, regional y local y los agentes sociales para avanzar en los objetivos de empleo.

La nueva Estrategia Europea para el Empleo, añade la idea de articular medios para la mejora de la gobernanza de las políticas de empleo para hacerlas más efectivas, transparentes e implicar el máximo de agentes. En este sentido se solicita explícitamente un **«mayor desarrollo de la dimensión territorial de la Estrategia Europea para el Empleo, tanto a nivel regional como local»**

En nuestro ámbito local, el **Ayuntamiento de Jaén** en Sesión Plenaria del 2 de abril de 2007, **acuerda por unanimidad el impulso de un Pacto Local por el Empleo y delega su promoción y gestión, al Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE)**, cuyo Consejo Rector, acordó el 19 de noviembre de 2007 las líneas de ese Pacto

¹ Ver la Comunicación: «El futuro de la Estrategia Europea del Empleo (EEE). Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos» COM(2003) 6 final



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén



Local , mediante iniciativas consensuadas con los agentes institucionales, económicos y sociales de la ciudad de Jaén.

En ese horizonte, se ha concedido al IMEFE el **proyecto emple@jaen**, (presentado ante el Ministerio de Administraciones Públicas en el marco de Ayudas para la convergencia 2007/2013, financiada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Plurirregional "Adaptabilidad y Empleo"). En dicho proyecto, convergen una doble vertiente de medidas: unas favorecedoras de la inserción laboral de personas desempleadas, especialmente de aquellas que tienen dificultades añadidas para acceder a un empleo. También otras medidas, que favorezcan la firma y desarrollo a un Pacto Local por el Empleo, afianzando la cooperación , el trabajo eficiente y en red de los Agentes que participan en el mismo frente a una realidad, que ahora se muestra convulsiva con los territorios , sus mercados, sus empresas y sus trabajador@s o sus ciudadan@s en general, y ante la cual, los agentes sociales y económicos junto a las administraciones ,debemos unirnos para afrontar esos "**nuevos Retos y Oportunidades para tod@s**"

Paralelamente, el resto de agentes promotores (**Comisiones Obreras CC.OO, Unión General de Trabajadores U.G.T. y Confederación de Empresarios de Jaén CEJ**) han venido mostrando su preocupación y planteado sus análisis y propuestas conjuntamente ante ámbitos como el Consejo Económico Social local, Provincial, etc, e individualmente, en el seno de sus organizaciones o para la sociedad a través de los medios de comunicación.

A los tres se les suma su condición previa, de ser miembros del Consejo Rector del IMEFE, por lo que han existido momentos de transferencia de dichos análisis.

El **IMEFE del Ayto.de Jaén**, ha mantenido otros **encuentros bilaterales** con esos **agentes Promotores** y con decenas de **otras entidades de carácter económico, de empleo y sociales de Jaén**.

Encuentros preparativos de la presente estrategia de este Documento y que busca ser punto de inflexión e impulso. Estamos pues, ante un **documento de Pacto Local** de partida consensuado, operativo, oportuno y abierto a nuevas adhesiones.

La nueva situación socio-económica generada como consecuencia de la **crisis financiera y económica** actual, nos debe hacer reflexionar respecto a los parámetros o criterios del modelo de desarrollo que nos ha conducido hasta aquí.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén



2. REALIDAD DE PARTIDA

El mercado de trabajo de España y la ciudad de Jaén.

La realidad ha cambiado sobremanera cual “terremoto bajo nuestros pies”, durante los meses que se han preparando las estrategias y herramientas del presente Pacto Local de Empleo en la Ciudad de Jaén.. Los efectos de esta crisis están generando un incremento trágico del desempleo, especialmente en nuestro país. La globalización económica de los últimos años, hegemonizada por el capital financiero especulativo, ha desembocado en graves desequilibrios económicos, ambientales y sociales. Nadie se atreve a pronosticar el fin de la crisis, pero sus efectos serán en algunos casos desoladores para las ciudades, empresas y familias.

Algunos **indicadores** reflejo de la crisis financiera:

4.010.700 parados en España	Tasa de paro nacional: 17.36%
9.361 parados en Jaén	Tasa de Paro en Jaén Capital
En el periodo marzo 2008-marzo 2009 se ha producido un ascenso del desempleo ² registrado en la ciudad de Jaén del 43% (hemos pasado de 6.557 desempleado/as en marzo 2008 a 9.361 en marzo de 2009)	
De los nuevos contratos de trabajo ³ que se formalizaron en nuestra capital durante el mes de marzo de 2009 (el 12,30% del total de los realizados en la provincia), el 5,58% lo fueron indefinidos y el 94,42% temporales. Este dato de contratación indefinida en nuestra ciudad es mucho mejor que el dato total de la provincia (el 0,97%), en el resto de la provincia, excluida la capital (el 0,72%) y el dato andaluz (el 2,21%).	
El perfil del desempleado/a en nuestra ciudad durante este periodo ha sido una mujer, de entre 25 y 44 años, y con estudios básicos. El perfil general de contratación registrada es hombre/mujer, de entre 25 y 44 años, con estudios secundarios y para el sector servicios	
En cuanto a la evolución de la afiliación ³ de trabajadores a los regímenes de la seguridad social en Jaén, se ha producido un decremento de 2421 entre marzo de 2008 y Marzo 2009, lo que supone una disminución de las afiliaciones del 3,62%. Iniciamos el año 2009 con 64.767 trabajadores afiliados a la seguridad social y finalizado marzo con un total de 64.387 trabajadores afiliados a la s. social, lo que marca una tendencia desfavorable, en términos de generación de actividad económica y empleo en nuestra capital.	
Para prestaciones de nivel contributivo , se destinan 15.269 millones de euros, con un incremento de 27,9%. Para las de nivel asistencial , 3.652 millones (12,9% más). La Renta Activa de Inserción contará con 370 millones de euros, un 11,6% más que en el presente año. (Fuente: Presupuestos-09 Ministerio de Trabajo e Inmigración)	
El Fondo Monetario Internacional (FMI) sostiene que la economía española se contraerá un 3% en 2009 y un 0,7% en 2010	

² *Consejería de Empleo: ARGOS-abril 2009*

³ *Ministerio de Trabajo e Inmigración: Seguridad Social-abril 2009*



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén



Evolución de sectores de la economía española

El PIB disminuyó un 0,7% en términos interanuales, tasa inferior en 1,6 pp al ritmo de avance observado en el tercer trimestre. En tasa intertrimestral se registró un descenso del 1%, lo que constituye la segunda caída consecutiva.

Por el lado de la oferta, el valor añadido bruto se debilitó en todas las ramas de mercado, especialmente en la construcción y la industria, aunque también fue significativa la pérdida de vigor de los servicios. El descenso del empleo, revistió mayor intensidad que el de la actividad, por lo que se aceleró el ritmo de avance de la productividad.

Los indicadores disponibles referidos a los primeros meses de 2009, apuntan al mantenimiento de las tendencias contractivas observadas a finales de 2008. Entre los indicadores cuantitativos referidos al consumo correspondientes a febrero, el índice de comercio al por menor descendió a una tasa interanual del 10,8%, en tanto que las matriculaciones de automóviles disminuyeron un 48,8% en tasa interanual, de forma que la caída en el promedio de los dos primeros meses del año resultó ligeramente menos intensa que la del trimestre final de 2008. Por lo que se refiere a los indicadores cualitativos, el índice de confianza de los consumidores elaborado por la Comisión Europea, tras mejorar en marzo, se situó en la media del primer trimestre en un valor similar al registrado en los tres meses finales del pasado año.

Los indicadores referidos a la inversión en construcción apuntan, asimismo, a una prolongación de la debilidad de este componente de la demanda. Entre los indicadores contemporáneos, los relativos al mercado de trabajo, mostraron un nuevo deterioro en febrero, con una intensificación de 1,4 pp del descenso interanual en el número de afiliados a la Seguridad Social, hasta el -25,5%, en tanto que el crecimiento del número de parados permaneció, por cuarto mes consecutivo, en torno al 107%. Dentro de los indicadores contemporáneos que miden la evolución de los consumos intermedios, el consumo aparente de cemento aminoró en febrero su ritmo de descenso en 6 pp, hasta el -46%. Por otro lado, el indicador de confianza de los empresarios del sector volvió a empeorar en marzo. Por su parte, el número de visados de viviendas nuevas, que constituye un indicador de carácter adelantado de la inversión en construcción residencial, retrocedió sustancialmente en enero (un 63,7% interanual). En lo que se refiere a las otras construcciones, tanto la superficie visada de edificación no residencial como la licitación de obra civil mostraron tasas negativas elevadas en enero.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén

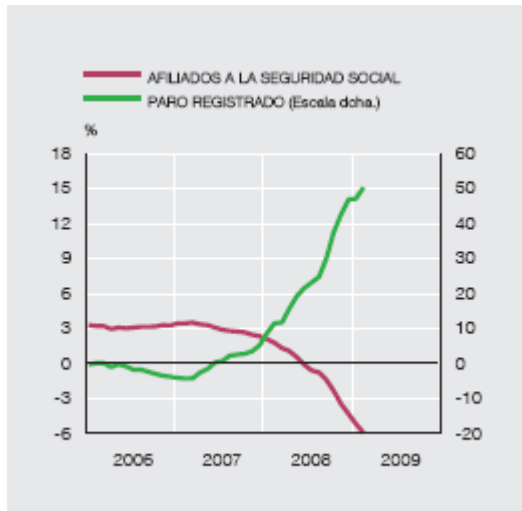


Ilustración 1: Fuente: Banco de España

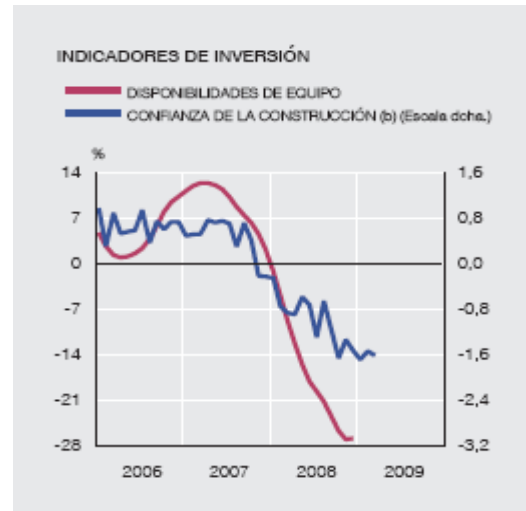


Ilustración 2: Fuente: Banco de España

La crisis financiera y la burbuja inmobiliaria tienen en retroceso al sector de la construcción, que hasta hace poco era junto al turismo el motor de la economía nacional.

Sectores importantes de la economía como el de automoción, históricamente el sector de más creación de empleo, se encuentra en el punto de mira. Se habla de una reconversión global del sector, incluso de su desmantelamiento progresivo.

En definitiva, lo que era oportuno hace meses, ahora lo es mucho menos, se han precipitado sobre el escenario nuevas problemas, que convirtiendo en caducas muchas medidas previstas.... Frente a todo ello, se han fortalecidos alianzas y compartido análisis y prioridades ...y sobre todo un sentimiento que **“Hay cosas que las arreglamos entre tod@s, o no tienen solución”**

El 9 de marzo de 2009, se publica los siguientes mensajes clave, que el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores⁴ presentara al Consejo Europeo:

“La política social y de empleo en tiempos de crisis económica, hace que el rápido aumento del desempleo ocupe un lugar central en las preocupaciones de los ciudadanos de la UE: son necesarias medidas oportunas, temporales y selectivas para estimular el empleo, prevenir y limitar la pérdida de puestos de trabajo, así como sus repercusiones sociales. Un compromiso reforzado con los objetivos de inclusión social y de protección social, manteniendo al mismo tiempo, el curso de las reformas del mercado laboral.”

⁴ Ver comunicado de prensa 6854/09 (Presse 50): sesión nº 2930 del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Necesidad de un Pacto por el Empleo frente a la crisis

No se pretende crear falsas expectativas, el presente Pacto Local, no solucionará la crisis. La crisis es global y necesita de medidas globales, pero desde lo local, podemos y debemos adoptar un papel activo frente a la misma con medidas que complementen las respuestas globales, o que al menos minimice el impacto negativo de la crisis en nuestra ciudad. Si siempre ha sido necesario un Pacto para dinamizar las oportunidades de empleo, ahora es imperdonable, no valerse de este instrumento que tan buenos resultados está dando en otras ciudades.

La idea básica del Pacto Local por el Empleo, es un ACUERDO firmado y asumido por las administraciones, los agentes económicos y sociales implicados en nuestra Ciudad, creando la oportunidad de abordar un plan de acción conjunto priorizado y consensuado para el Empleo, la Competitividad, la Cohesión Social y la Sostenibilidad (pilares de un Territorio Socialmente Responsable)

Nos une, el territorio: la Ciudad de Jaén

Nos une, sus gentes: los ciudadanos, los trabajadores y los empresarios

Nos une, la realidad: sus problemas y oportunidades

Los pactos locales deben servir para trazar horizontes amplios en el tiempo y en el territorio. Deben superarse desavenencias competenciales o institucionales, pues suponen, a medio y largo plazo, el bloqueo de dinámicas centradas en los actores y un freno a las capacidades y potencialidades de ese trabajo local en red, máxime cuando está próximo a concluir en el marco de financiación europea 2007-13

Consideramos pertinente recuperar las recomendaciones que desde la Unión Europea se han hecho referentes a los tradicionales yacimientos de empleo, junto a otros nuevos sectores emergentes

Con esta perspectiva, el Ayto de Jaén-IMEFE, la Confederación de Empresarios de Jaén y los sindicatos CC.OO y U.G.T., entre otros agentes sociales, realizan en el presente documento de Pacto, el planteamiento de una serie de objetivos y las consecuentes medidas a tomar, para dar cumplimiento a estos.

Igualmente, se presentan los Acuerdos necesarios por los agentes integrantes (promotores y adhesiones) del Pacto Local por el Empleo de la Ciudad de Jaén.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén



3. PRINCIPIOS TRANSVERSALES

El Pacto Local por el Empleo en la ciudad de Jaén se va a apoyar, entre otros, en los principios, incluidos en la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) y de la Red de Territorios Socialmente Responsables (RETOS):

- La dimensión local ,como eje vertebrador de las políticas de empleo en el territorio.
- El fomento del empleo de calidad , la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en la promoción laboral; y, por otra parte, en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- La mejora de la capacidad de inserción profesional.
- La potenciación del diálogo social y la gobernanza participada
- El sector Público, junto con la iniciativa privada y social, se reconocen como actores fundamentales en la reorientación del sistema productivo y de consumo, hacia la promoción de un modelo de desarrollo sostenible.
- Una Economía, al servicio de las personas y del territorio. Unos recursos públicos al servicio de las iniciativas ciudadanas y empresariales comprometidas con ese progreso sostenible y de cohesión social.
- El impulso de la cooperación entre entidades y empresas.
- El desarrollo de la Calidad , productividad del trabajo y la competitividad empresarial
- El fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas ante los cambios que se están manifestando en su entorno.
- Incorporar las medidas y actuaciones que se diseñen desde otras administraciones a nivel provincial, autonómico, estatal y europeo. De igual modo, proponer a esas instancias nuevos recursos y estrategias que valoren oportunas.

4. METAS Y OBJETIVOS DEL PACTO LOCAL DE EMPLEO

El presente “Pacto Local por el Empleo en la ciudad de Jaén “Nuevos Retos y Oportunidades para Tod@s”, **no pretende ser un fin en sí mismo, ni una mera declaración institucional**, ni una suma de estudios previos, etc desea de manera “rabiosa y estructurada” posibilitar una hoja de ruta con acciones a corto, medio y largo plazo.

El Pacto Local pretende convertirse, en referente institucional y la base de una política activa de desarrollo local y de creación de empleo, dirigida a gestionar el proceso de cambio del modelo económico de la ciudad, mejorar el marco de relaciones laborales y la coordinación y eficiencia de dichas actuaciones presentes en nuestra ciudad, el fomento de las iniciativas empresariales emprendedoras e innovadoras de claro arraigo local, el incremento de la competitividad de los sectores económicos y la promoción de la ciudad de Jaén ... Y todo ello, para conseguir la consolidación de mercados y de una estructura económica más diversificada, que permita crear empleo de calidad y que sirva para construir unas bases sólidas de crecimiento económico sostenible y cohesión social.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén



Todo ello, supone la implicación, colaboración y acuerdo de los agentes económicos, sociales y políticos de Jaén, y de las Administraciones Públicas competentes, creando una nueva cultura de la planificación y el trabajo en red que movilicen todos los recursos y estrategias disponibles tanto en la Ciudad de Jaén, como en los ámbitos Regional, Nacional y Europeo.

Estamos convencidos que compartimos análisis y objetivos, que fruto de ello, es posible movilizar y mejorar la coordinación de las acciones existentes y emprender otras nuevas que den respuestas a las nuevas necesidades de los trabajador@s, las empresas, las organizaciones y los ciudadan@s en general.

El Pacto Local por el Empleo, trata de convertirse a corto plazo, en un instrumento básico frente a los efectos de la crisis maximizando el impacto de las acciones y recursos de empleo, formación, empresas, etc., en especial, sobre aquellos ámbitos más afectados y sin embargo con potencialidades. Tratará a medio y largo plazo de ser, una herramienta de planificación estratégica de la política de desarrollo local e inversiones productivas y generadoras de empleo.

El objetivo general del Pacto Local para el Empleo 2.009-2.011 es situar a Jaén, Capital provincial, entre las ciudades medias avanzadas en calidad de vida y que genere un Plan Estratégico de crecimiento económico sostenible, con inversiones productivas, que incorpore más valor añadido e innovación y genere más y mejores oportunidades de empleo para todos.

Los **objetivos específicos** que se acuerdan para alcanzar este objetivo general son:

1. Evitar la pérdida de empleo, producida por la crisis económica y recuperar la meta de acercarnos al objetivo del pleno empleo.
2. Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo incorporando los parámetros de la economía del conocimiento, promoviendo los sectores sostenibles, emergentes y los nuevos perfiles profesionales.
3. Apoyar a las empresas y emprendedores que pueden ser dinamizadores de estos fines.
4. Avanzar en la cohesión social, mediante fórmulas para un mercado de trabajo más inclusivo y de RSC.
5. Mejorar la seguridad y la salud laboral de los trabajadores/as
6. Crear un entorno que favorezca la innovación, el mantenimiento y la creación de empresas.
7. Favorecer la incorporación de la sociedad de la información, en los ámbitos profesionales y empresariales.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



8. Desarrollar modelos y prácticas que favorezcan la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar.
9. Avanzar hacia una mejor gobernanza de las políticas de empleo y desarrollo local en Jaén.
10. Elevar los niveles de ocupabilidad y formación profesional, adecuándolos a las necesidades del mercado productivo sostenible
11. Hacer que el Pacto Local permita a la administración local y al conjunto de los agentes económicos y sociales de la ciudad, una participación en la determinación de las necesidades y en la planificación de las acciones en políticas de empleo en la ciudad. (entre otras las del proyecto "emple@jaen")
12. Contribuir al desarrollo de un Plan Estratégico para la Ciudad de Jaén, donde se prevean inversiones productivas y servicios coherentes con los objetivos y prioridades del Pacto Local por el Empleo y de los principios de un Territorio Socialmente Responsable

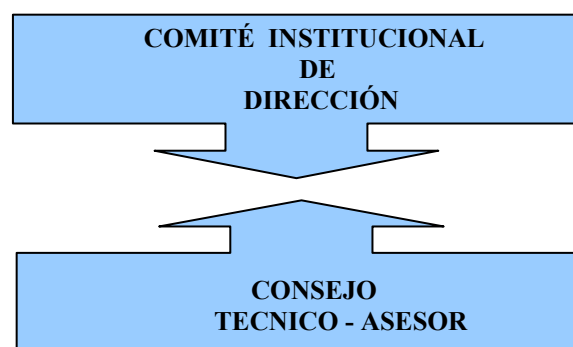
La economía de Jaén, está ante el reto de fomentar el tránsito de la sociedad de servicios a la sociedad industrial y de la información, lo cual implicará cambios en los sectores económicos y en los perfiles profesionales: nuevos retos y nuevas oportunidades. La ciudad, ha de implicarse en un amplio proceso, para acompañar este tránsito en las mejores condiciones.

De este modo Jaén, ha de avanzar en materia de empleo acercándose a los niveles promedio europeos.

Esa meta del empleo, es irrenunciable, pues se mantienen colectivos de desempleados/as, donde el paro tiene el riesgo de llegar a ser estructural, con una incidencia importante en las mujeres y en personas de más edad. Existen muchas personas especialmente jóvenes que sufren una inestabilidad excesiva en el empleo. A este grupo se ha sumado los "nuevos parados de la crisis"

Esta ciudad no sólo se ve afectada por los efectos de la "crisis", sino que también está sujeta a influencias y a su vez influye sobre su área metropolitana. Por ello que el análisis de la realidad y de las posibilidades debe trascender las fronteras del municipio y quizás el presente pacto local pueda contribuir a un futuro Pacto Territorial Metropolitano de Empleo

5. ORGANIGRAMA





PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



5.1.- **COMITÉ INSTITUCIONAL DE DIRECCION DEL PACTO**

Estará formado por las siguientes entidades:

1. Ayuntamiento de Jaén (IMEFE)
2. Confederación de Empresarios de Jaén (CEJ)
3. CC.OO.
4. U.G.T.
5. Representante del Consejo operativo y de Seguimiento del Pacto (por consenso de entre sus miembros)

De forma general, cada una de estas entidades estarán representadas por los 2 máximos responsables de las mismas o personas en quien delegen, aunque con un solo voto por entidad.

Estará presidido por la Alcaldesa/ Alcalde ó la Concejala Delegada/o de Empleo, o persona en quien delegue.

La Secretaría del mismo recae en el IMEFE o quien delegue

Se reunirá, al menos cada 6 meses, de manera rotativa en la sede de cada de sus entidades

Entre sus competencias están:

- Aprobar y activar el Plan Estratégico sobre el Empleo y sus respectivos Planes anuales de acción conjunta, así como sus Memorias .
- Invitar y aprobar la incorporación de nuevas Instituciones al Pacto
- Aprobar la planificación del los Itinerarios, sus requerimientos y actuaciones del Pacto recogidas en el proyecto "emple@jaen" . (mientras tanto, se usan los aprobados por el MAP y el propio IMEFE)
- Aprobar la imagen corporativa del Pacto Local.
- Recabar los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones
- Otros aspectos que se determine

5.2.- **CONSEJO TECNICO ASESOR DEL PACTO**

Estará formado además , por los miembros de las otras entidades que desarrollan en la Ciudad, políticas de empleo ,es decir:

1. Responsables técnicos de Entidades del Comité de Dirección
2. Responsables y/o técnicos de otros agentes sociales y de empleo adheridos al pacto



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Podrán asistir expertos, u otros agentes que se consideren previa invitación del Consejo.

Estará presidido por el Director-Gerente del IMEFE o persona en quien delegue

La Secretaria del mismo recae en el IMEFE o quien delegue

Establecerá un calendario de reuniones con una asiduidad aproximada de una vez al mes y cuantas otras estimen.

Entre sus competencias están:

- Analizar, diseñar, proponer al comité y evaluar, las medidas que se consideren para impulsar el primer Plan Estratégico sobre el Empleo de Jaén y los posibles planes de acción conjunta, así como sus respectivas memorias.
- Participar y colaborar con el impulso y evaluación de presente Pacto Local por el Empleo de Jaén.
- Analizar, diseñar y proponer al comité, la planificación de los Itinerarios, sus requerimientos y actuaciones del Pacto recogidas en el proyecto "emple@jaen" (mientras tanto se usan los aprobados por el MAP y el propio IMEFE).

Adhesión de nuevas Entidades al PLE

Al presente Pacto, podrá adherirse cualquier Entidad sin ánimo de lucro que represente a agentes económicos y sociales que tengan un ámbito de actuación local o sectorial. Estas Entidades deberán tener representatividad a nivel local y contemplar entre sus objetivos el fomento del empleo, la formación y/o la promoción empresarial.

La adhesión deberá ser aprobada por unanimidad entre todas las Entidades socias del pacto que integran el Comité de Dirección, el cual podrá requerir a la Entidad que solicita la adhesión al PLE la documentación que estime oportuna para valorar dicha adhesión (estatutos, memoria de actividades, etc.).

6. EJES Y MEDIDAS

Se trata de identificar y **mantener las buenas las prácticas existentes y por otro lado innovar**, ensayar nuevas formulas, es decir, planteamos una doble estrategia:

- "si algo funciona mantengámoslo"
- "si queremos resultados diferentes, no podemos seguir haciendo lo mismo".

El presente Pacto, es un camino por recorrer Juntos, un deseo conjunto de empezar a caminar. Fruto de ese esfuerzo conseguiremos diferentes metas y o niveles de colaboración. Planteamos que como mínimo pretendemos mantener un análisis



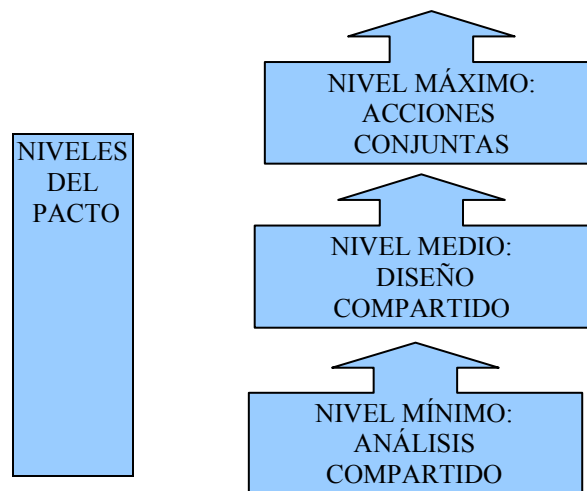
PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



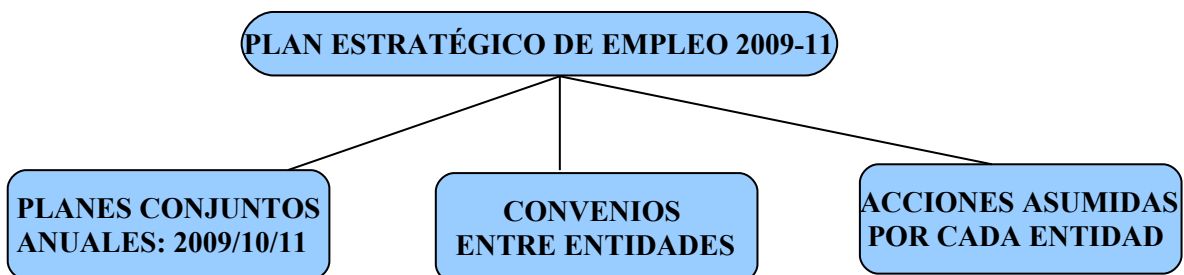
Fondo Social Europeo



compartido de la realidad de Jaén, para seguir avanzando en la elaboración de un diseño compartido (Plan estratégico), para seguir avanzando hacia un mayor horizonte en el que ejecutemos acciones conjuntas por los diferentes agentes de la ciudad. El llegar a este Nivel es un reto que comienza con la firma del presente documento.



A continuación se planean una serie de medidas y acciones, que se podrán reflejar en el primer " Plan Estratégico sobre el empleo y frente la crisis" , las cuales serán susceptibles de llevarse a cabo desde algunas de las siguientes vías:





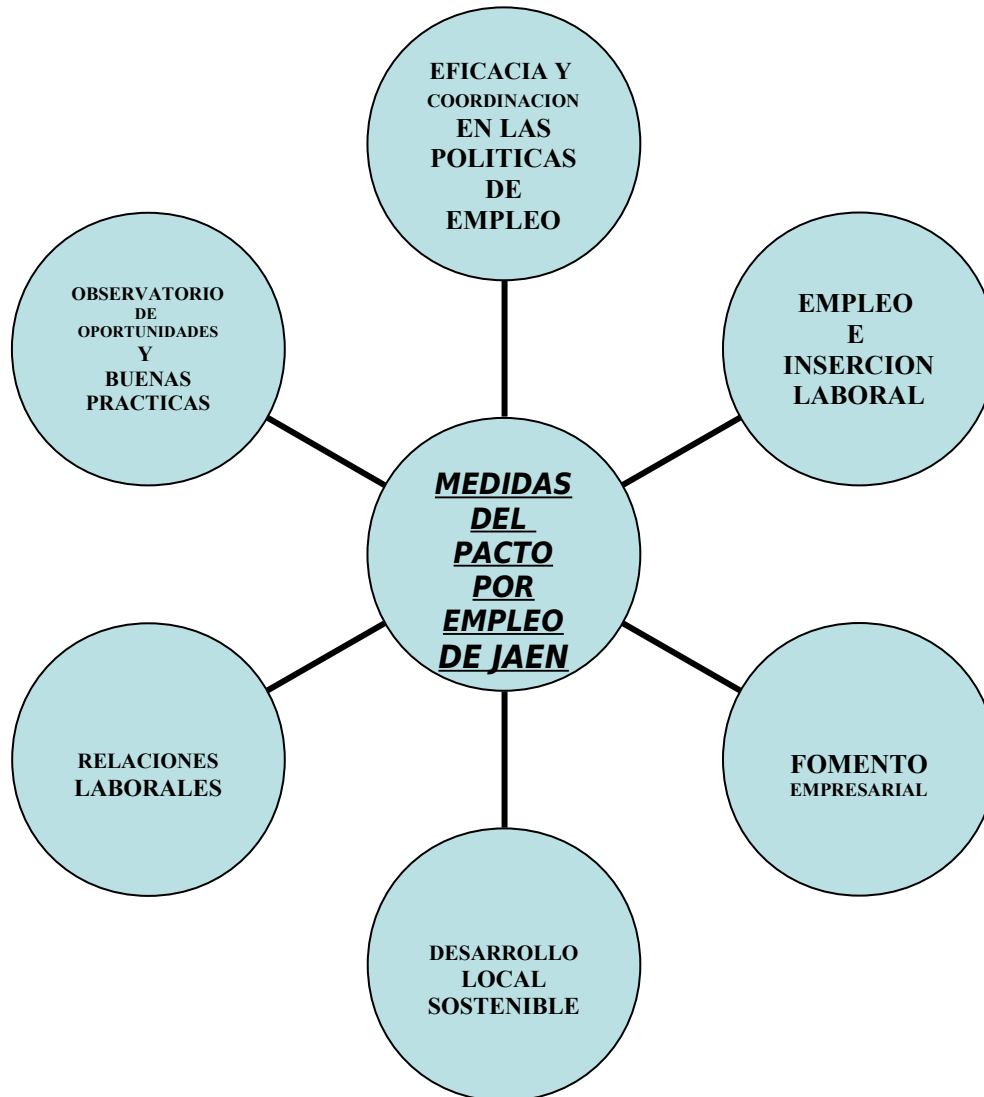
PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Se plantean varios **EJES** sobre los que gira el Pacto Local:



PACTO LOCAL DE EMPLEO DE JAÉN: “NUEVOS RETOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”

UNA VISION COMPARTIDA DE FUTURO: TODOS GANAMOS



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Eje 1.- Observatorio de oportunidades y buenas prácticas

Medidas:

- Estudios sobre la realidad de la ciudad, compartida entre las diferentes agentes, que debe re-direccionar y justificar las acciones de las diferentes instituciones . Entre otros:
 - Necesidades de actuación en materia de políticas de empleo y empresariales
 - Estudio de Prospección de necesidades potenciales de los Mercados y en materia de Formación para el Empleo.
 - Estudio de Recursos, infraestructuras y servicios disponibles en materia de Formación e Itinerarios para el empleo en Jaén.
 - Estudio de las barreras para la inserción y vacíos de actuación en el ámbito del empleo en la ciudad de Jaén.
 - Estudio DAFO del Tejido Empresarial de Jaén
- Estudio sobre las Características, iniciativas y buenas Prácticas de medidas de Responsabilidad Social Empresarial.

- Mesas-Foros de expertos en los ámbitos de las políticas:
 - de empleo e inserción laboral
 - empresarial
 - entidades financieras
 - etc.
- Visitas a otras localidades y entidades que pudieran ofrecer buenas practicas y horizonte para Jaén
- Encuentros con responsables y profesores de la universidad de Jaén, para reflexionar sobre estrategias locales de empleo,etc
- Proponer al Pleno del Ayuntamiento y a los respectivos órganos de decisión de cada entidad firmante las medidas que se entiendan mejoren políticas actuales sobre el empleo.
- Recopilar y dar a conocer aquellas nuevas iniciativas que se vienen aprobando ,en cascada, frente a la crisis y que buscan, apoyar las realidades de trabajadores, empresas, administraciones y territorios.
- Proponer y elevar , mas allá de lo local ,aquellas otras actuaciones que pudieran mejorar las políticas globales que desarrollan empresas, administraciones, sindicatos, etc
- Análisis del impacto de las actuaciones previstas de transformación en la ciudad (PGOU, Agenda Local 21, etc) y en su entorno metropolitano en los próximos años, sobre la actividad económica y el empleo en el futuro y sobre los perfiles profesionales.
- Reconocimiento público de buenas practicas locales de empleo y empresariales en Jaén



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Concejalía de Empleo
Ayuntamiento de Jaén



- Localización y desarrollo de nuevos perfiles profesionales en sectores con futuro, y las nuevas culturas del trabajo. Entre otros, algunos sectores emergentes como el medio ambiente y la sostenibilidad, las ciencias de la vida, las tecnologías de la información, los servicios culturales y de contenidos audiovisuales, los servicios a las personas o la logística y establecer las bases que favorezcan su desarrollo.
- Otras que se valoren

Eje 2.- Coordinación y eficacia en las políticas de empleo

Medidas:

- Desarrollo de estrategias e instrumentos que favorezcan el conocimiento, interrelación, la coordinación, la unidad de acción (y por tanto la eficiencia) de cada una de las políticas de empleo y empresariales. Esa eficiencia nos puede liberar "tiempos, esfuerzos y recursos" para afrontar nuevos objetivos cuantitativos o cualitativos.
- **Carta de Servicios conjunta de las políticas de empleo:** No consiste publicar lo que hace cada entidad. Si se pretende poner bajo un sólo documento, las acciones y recursos que tiene la ciudad para abordar las diferentes políticas de empleo (Orientación, Formación, intermediación, apoyo a emprendedores y a empresas, cultura emprendedora, y Desarrollo Económico Social.) con independencia de la institución que lo promueva. (*Decir que en los Presupuestos Participados impulsados por el IMEFE, la segunda propuesta más votada fue la de elaborar un documento informativo similar, que contuviera todos los recursos para el empleo de la ciudad al margen de la institución.)

Este documento de carta de servicios, nos permitirá realizar un análisis de los recursos existentes, para mejorar su ordenación y coordinación interinstitucional los siguientes años que redunde en una mayor eficacia y/o eficiencia de los mismos. Se plantea, como un paso previo a la elaboración colegiada de un Plan Conjunto de Acción Local sobre el empleo.

- **Plan Estratégico sobre el Empleo:** del que surgirán proyectos e iniciativas susceptibles de materializarse gracias a :
 - **Planes locales anuales de Acción conjunta sobre el empleo,**
 - **convenios bilaterales de colaboración**
 - **incorporación de las acciones propuestas en el seno de cualquier entidad**
- Realizar propuestas para avanzar hacia una mejor gobernanza de las políticas de empleo que incorpore una mayor racionalidad en el calendario de las convocatorias, mayor agilidad en los pagos, posibilidad de acciones plurianuales mediante contratos-programa, condiciones de co-financiación menos gravosas o mayor flexibilidad administrativa.
- Manifiestar al Servicio Andaluz de Empleo la necesidad de crear una instancia de información y seguimiento del conjunto de las políticas de empleo en Jaén con



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



participación del Ayuntamiento y agentes sociales y económicos. Progresivamente esta instancia debería ir adoptando una perspectiva local.

- Dar una Valoración positiva en la concurrencia competitiva de dichas subvenciones de solicitudes de Agrupaciones de Desarrollo para “programas-territorios”
- Fomento de las Agrupaciones de Desarrollo compuestas por varias entidades, que tiendan a concurrir las subvenciones sobre políticas de empleo de manera conjunta mediante (programas /territorio), tanto a las de la Junta de Andalucía, Ayto de Jaén, Unión Europea.
- Elaboración de metodo-una guía para mejorar la calidad y coordinación de las políticas de empleo y empresariales de los proyectos y servicios existentes en la ciudad
- Laboratorio de proyectos de empleo y empresariales (desarrollo de micro-experiencias)
- Disponer de datos del mercado laboral de la ciudad actualizado y accesible . El Observatorio del Mercado Laboral de Jaén, se integrará en la red de Observatorios del Mercado Laboral de Andalucía.
- Acuerdo de cooperación y trabajo en red de entidades que desarrollan:
 - formación-
 - orientación-
 - intermediación-
 - apoyo a empresas
 - desarrollo local y otras políticas de empleo
- Inventario o banco de recursos (en materia de políticas de empleo) susceptibles de ser compartidos (materiales, espacios, técnicos, profesionales, etc)
- Comparativa del costo de las distintas políticas de empleo, en relación con sus resultados, impacto, etc.
- Estudio del impacto y aplicación efectiva de los estudios que se vienen realizando en materia de empleo y desarrollo.
- Otras que se valoren

Eje 3.- Empleo e Inserción Laboral

Medidas:

- Apuesta por la formación y capacitación como eje vertebrador de la mejora de los profesionales y de las empresas en especial en TIC, procesos de calidad e innovación
- Capacitación digital de empresarios, trabajadores, profesionales y estudiantes para favorecer el empleo de calidad y la competitividad de las empresas
- Impulso de los programas que integren formación y experiencia laboral.
- Programas y medidas para abrir vías a los jóvenes con fracaso escolar y otras circunstancias.
- Estrategias que refuercen los valores y actitudes personales que ayudan al desarrollo de las empresas y de los territorios(responsabilidad, iniciativa, inteligencia emocional, cooperación, etc)
- Planes Anuales de acción sobre el empleo.
- Iniciativas para hacer mas eficientes y “girar” los Presupuestos y Planes de cada entidad hacia un carácter aun mas, “en clave de empleo”
- Itinerarios formativos y pacto local del proyecto “emple@jaen”:



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



- Refrendo de la planificación de los itinerarios formativos , practicas empresa, etc y de las acciones previstas para el pacto local por empleo (mientras tanto se desarrollaran las acciones aprobadas por el MAP)
- Determinación del procedimiento de gestión, criterios de adjudicación, priorización y ponderación de las Becas de formación-practica en empresas (mientras tanto se usarán los procedimientos establecidos por el IMEFE)
- Otras que se valoren

Eje 4.- Fomento empresarial

Medidas:

- La promoción y el apoyo de la iniciativa emprendedora. En este sentido participaremos en la organización del Día del Emprendedor, emprender en la Escuela - Universidad , Red de emprendedores y otras iniciativas de apoyo del espíritu de empresa.
- Encuentros inversores-ideas de negocio (banco de ideas de negocio)
- Dar soporte a emprendedores/as en la puesta en marcha y también en la consolidación de su iniciativa empresarial. Asimismo plantearemos instrumentos que favorezcan la interrelación entre los servicios de apoyo a emprendedores de las diversas entidades del Pacto.
- Impulsar la cultura de la innovación para ampliar las oportunidades profesionales de las personas, favorecer el desarrollo de redes de innovación en la ciudad y la mejora competitiva de las empresas
- Promover el Triángulo de la Innovación, interrelacionando investigadores e innovadores con los sectores empresariales y escuelas de negocio y con el sistema financiero para favorecer la materialización de la innovación en iniciativas empresariales viables
- Reconocimiento y fortalecimiento, entre otras, de las empresas de base local y de economía social
- Impulso de la competitividad empresarial
- Apoyo a las empresas socialmente responsables y a las empresas de inserción.
- Mecanismos para favorecer la liquidez de las empresas (también para el ayuntamiento, familias,etc)
- Iniciativas de apoyo del consumo
- Mejora de las posibilidades de liquidez de la empresas
- Propiciar la ampliación del capital riesgo y los microcréditos para favorecer la viabilidad de iniciativas empresariales en la ciudad
- Programa conjunto de apoyo a asistencia a Ferias y congresos especializadas, ya sea como visitante o expositor.
- Ampliar la oferta de información y servicios de la ciudad de interés empresarial accesibles a través de Internet y estimular la utilización de los medios telemáticos en las relaciones entre el Ayuntamiento y las empresas y los trámites on-line
- Colaboración entre servicios de información de la Seguridad Social y los entidades de apoyo a empresas, para identificar y orientar a emprendedores (en marcha en algunas capitales andaluzas)
- Otras que se valoren



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



Eje 5.- Desarrollo local sostenible y Cohesión social

Medidas:

- Desarrollar un modelo urbano que favorezca la complementariedad de usos y actividades económicas sostenibles en la ciudad, propiciando la diversificación del tejido empresarial. Favorecer la movilidad en transporte público y los servicios en las zonas de actividad productiva.
- Colaborar en el nacimiento y desarrollo del primer Plan Estratégico de la Ciudad de Jaén
- Proponer inversiones productivas y generadoras de empleo susceptibles de inversiones ordinarias o extraordinarias como Fondos locales de inversión ,Proteja u otras convocatorias de subvenciones
- Impulsar la ciudad de Jaén como un lugar de implantación inversiones locales y/o foráneas, tanto empresariales como publicas.
- Integración en las políticas de empleo de acciones especiales para aquellas personas con mas dificultades para su incorporación al mercado laboral
- Aplicación y desarrollo de las Cláusulas sociales en los contratos públicos (Junta A. y Ayuntamientos ,etc)
- Otras que se valoren

Eje 6.- Relaciones Laborales

Medidas:

- Transferencia de los nuevos valores en el trabajo y en la empresa, ampliando la responsabilidad social corporativa. Así mismo, impulsaremos y difundiremos buenas prácticas de compatibilización de la vida familiar y profesional en las empresas y los servicios públicos de Jaén y desarrollaremos acciones que aceleren la aplicación de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Impulso de medidas para mejorar la salud y seguridad en el trabajo, y el desarrollo de acciones formativas y ejemplificadoras, así como la identificación y difusión de buenas prácticas. Se propondrán acciones para reducir la accidentabilidad «in itinere»,etc.
- Otras que se valoren

Eje 7.- Gobernanza y visibilidad del pacto

Medidas:

- Constitución e impulso del Comité de dirección y del Consejo operativos y seguimiento Técnico
- Ampliar la colaboración entre las entidades del Pacto, con otras entidades, para facilitar y extender los fines del mismo.
- Realización de 1ª Jornadas “ Pactos locales: motor de oportunidades para el empleo”



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



- Realización de 1er Encuentro “Ciudades frente a la Crisis”
- Presentar y compartir el presente Documento inicial ,los Planes de acción y memorias anuales, etc para reflejar los principales indicadores del mercado laboral de Jaén, la valoración del conjunto de políticas activas de empleo en la ciudad, así como las contribuciones realizadas por las diferentes entidades firmantes a los objetivos del Pacto. Presentaciones, entre otros, a :
 - Consejo Rector del IMEFE y Pleno del Ayto de Jaén.
 - Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén
 - Dirección de cada una de las entidades promotoras
 - Sociedad de Jaén y prensa
- Mesas-Foros Ciudadanas, en las que se realizaran encuestas, consultas, encuentros con cívicos, foros de sugerencias ,...y presentación de los Planes de acción y memorias del Pacto.
- Instauración de una denominación “homologado-validado por el Pacto Local de Empleo de Jaen” para aquellas iniciativas y proyectos de la ciudad que el Comité de Dirección valore que se dan los principios del presente Documento de Pacto y sea una manifiesta buena practica, coherente con el mismo.
- Aprobación de la Imagen Corporativa y Plan Comunicación del Pacto Local.
- Creación de una Plataforma Digital del Pacto Local, en la que publicitar tanto el Plan de Acción Conjunto, como los enlaces a las respectivas WEB, Noticias, publicaciones, etc. Esta información nos permitirá la edición de boletines electrónicos conjuntos con las acciones de cada entidad para dirigir tanto a los desemplead@s como a las empresas y ciudadanos en general.
- Creación de una Fundación que puede mantener y operativizar los objetivos y actuaciones del PACTO
- Otras que se valoren

Las medidas y acciones que se propongan fruto del presente Pacto, se podrán reflejar en el primer “ **Plan Estratégico sobre el empleo y frente la crisis**” , las cuales serán susceptibles de llevarse a cabo desde algunas de las siguientes posibilidades:

- A) PLAN ANUAL CONJUNTO SOBRE EL EMPLEO PARA LOS AÑOS 2009, 2010 y 2011**
- B) CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE DOS O MÁS ENTIDADES**
- C) INCORPORACION EN EL SENO DE LAS ENTIDADES DE LAS ACTUACIONES DEL PACTO**
- D) OTRAS ACTUACIONES PENDIENTES DE DESARROLLAR**



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



7 . ACUERDOS

PRIMERO. Las entidades firmantes del Pacto Local para el Empleo de Jaén asumen el objetivo general y los objetivos específicos, el organigrama y se comprometen mediante este acuerdo a trabajar para alcanzarlos mediante el conjunto de medidas mencionadas; así como mediante la elaboración conjunta de un Plan Anual de Empleo Local.

SEGUNDO. El plazo de vigencia del Pacto es desde su firma hasta el 31 de Diciembre de 2.011, siempre que no se rescinda de mutuo acuerdo.

TERCERO. El Comité de Dirección del Pacto estará formada por cada entidad firmante y presidida por la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, o la Concejala Delegada de Empleo, (o persona que esta delegue). Deberá reunirse como mínimo una vez al trimestre. Se constituirá un Comité Técnico Asesor, para impulso general de pacto y abordaje de temas concretos. Igualmente será admitida por el Comité Dirección la realización de otras reuniones técnicas cuando sea considerado necesario.

CUARTO Las medidas y acciones que se propongan fruto del presente Pacto, se podrán reflejar en el primer “ **Plan Estratégico sobre el empleo y frente la crisis**” , las cuales serán susceptibles de llevarse a cabo desde algunas de las siguientes vías:

- a) **Plan anual conjunto sobre el empleo para los años 2009, 2010 y 2011**
- b) **Convenios de colaboración entre dos o más entidades**
- c) **Incorporación en el seno cada entidad**
- d) **Otras actuaciones pendientes de desarrollar**

Las entidades firmantes consideran que el Pacto debe tener un carácter transversal en el conjunto de organismos y entidades integrantes, con el objetivo de que las políticas a desarrollar por estos, guarde relación con los objetivos y actuaciones emanen de este Pacto y por tanto se asegure su implementación, coherencia y eficacia.

QUINTO. El Ayuntamiento de Jaén, por iniciativa del IMEFE ha concurrido a la convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013, por le Programa Operativo “Adaptabilidad y Empleo” para el impulso e implantación de Pactos Locales de Empleo. A efectos de la aprobación de esta solicitud del programa emple@jaen, IMEFE será la entidad coordinadora del Pacto. Se estudiarán mecanismos para que, en el marco del **proyecto emple@jaen**, se desarrollen fórmulas de gestión compartida por parte de las entidades del Pacto en alguna de las acciones previstas en el citado proyecto.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



La participación de las Entidades firmantes del Pacto Local por el Empleo en los Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral en el marco de dicho proyecto emple@jaen, será la siguiente:

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN
Ayuntamiento de Jaén (IMEFE)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del proyecto. • Gestión y desarrollo de las actuaciones del proyecto emple@jaen. • Difusión del proyecto. • Velar por el cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades. • Participación en la formación sobre Pactos Locales de Empleo. • Participación en el seguimiento y evaluación de las actuaciones del proyecto. • Justificación económica y cofinanciación del proyecto.
CEJ-Confederación de Empresarios de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y Sensibilización sobre los Territorios Socialmente responsables, la Responsabilidad Social Corporativa y las estrategias de prevención de riesgos laborales. • Difusión del proyecto. Captación y derivación de personas beneficiarias. • Participación en la formación sobre Pactos Locales de Empleo de los/as Técnicos/as responsables de las Entidades Socias del Pacto. • Participación en el seguimiento y evaluación de las actuaciones del proyecto. • Fomento del Asociacionismo Empresarial. • Asesoramiento Técnico. • Facilitación de prácticas profesionales.
UGT	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del proyecto. Captación y derivación de personas beneficiarias. • Velar por el cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades. • Participación en la formación sobre Pactos Locales de Empleo de los/as Técnicos/as responsables de las Entidades Socias del Pacto. • Participación en el seguimiento y evaluación de las actuaciones del proyecto. • Asesoramiento técnico.
CCOO	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del proyecto. Captación y derivación de personas beneficiarias. • Velar por el cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades. • Participación en la formación sobre Pactos Locales de Empleo de los/as Técnicos/as responsables de las Entidades Socias del Pacto. • Participación en el seguimiento y evaluación de las actuaciones del proyecto. • Asesoramiento técnico.

SEXTO. Los participantes del Pacto se comprometen a asistir y participar de las reuniones y jornadas a las que se les convoque bajos los principios del diálogo, colaboración, consenso, compromiso y unidad.



PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE JAÉN



Fondo Social Europeo



SEPTIMO. El **Comité Institucional de Dirección del Pacto**, desarrollará las normativas reguladoras del Pacto Local por el Empleo, filosofía organizacional, organigrama, derechos y deberes, calendarios de actuaciones, inventario de recursos, presupuestos, comunicaciones, formación y capacitación técnica, medidas de acción social, así como los criterios de adhesión al Pacto, constituyendo, de esta forma el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Plan de Comunicación del Pacto Local por el Empleo.

OCTAVO .El Comité de Dirección, en su 1ª reunión, tras la firma del Pacto, aprobará la constitución del **Consejo Técnico Asesor del Pacto**, al que invitará de forma expresa entre las distintas entidades que desarrollan acciones de algunas de las políticas de empleo, con presencia en la Ciudad de Jaén. En este sentido, en el primer encuentro de ese Consejo Técnico Asesor, se elegirá, entre los presentes de esas otras entidades, a dos representantes de este Consejo, que formará parte desde ese momento en el Comité de Dirección del Pacto, con voz y un sólo voto.

NOVENO: La entidad que desarrolla una actividad es la responsable de su ejecución y justificación económica.

En un lugar del mundo, llamado Jaén, a 10 de Junio de 2.009

Excmo. Ayuntamiento de Jaén-IMEFE

**Comisiones Obreras
C.C.O.O.**

**Confederación de
Empresarios de Jaén
CEJ**

**Unión General de
Trabajadores
UGT**